

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite para el pago, factura "B" N° 0003-0004427 correspondiente a NEXO Equipamiento y Servicio, Nexo S.R.L., por el importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) en concepto de la compra de un fax, ya que el existente se encontraba deteriorado, y era necesario el cambio del mismo.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 0002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0003-0004427 correspondiente a NEXO Equipamiento y Servicio, Nexo S.R.L., por el importe de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

257 / 05

